

SEÑORES ACCIONISTAS DE CAUDAPROM S.A. :

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, presento mi informe sobre las actividades de **CAUDAPROM S.A.**, en el ejercicio económico del año **2017**:

En el año 2017 no hemos realizado ninguna actividad operativa, principalmente por la crisis económica del país, fue decisión de esta Administración hacer un análisis previo del comportamiento del mercado productivo, para resolver iniciar nuestras operaciones, buscando el financiamiento necesario.

Los gastos de administración e impuestos necesarios han sido absorbidos por los accionistas.

La Gerencia General ha cumplido con todas las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2017 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Al no haber realizado ninguna actividad, no existe utilidad o pérdida sobre los cuales los accionistas deben resolver.

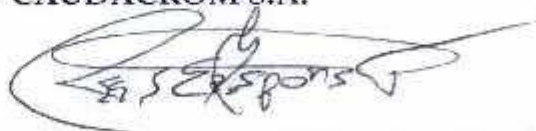
Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2018, confiamos que la situación del país mejorará, lo que nos dará la confianza para invertir e iniciar nuestras operaciones, y obtener rentabilidad en las actividades económicas que realicemos.

Es todo lo que puedo informar

Guayaquil, Marzo del 2018

p. CAUDACROM S.A.



MARIA ELENA MASPONS FEBRES-CORDERO
GERENTE GENERAL